

MAT: Regularizase la Programación de Horas Extraordinarias.-

Monte Patria, 06 de Noviembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 17.728.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
 - La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
 - La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
 - El Decreto Alcaldicio N° 2.204, del 15 de Febrero de 2017, que autoriza contrato a plazo fijo a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre;
 - El Decreto Alcaldicio N° 2.771 de fecha 01 de marzo de 2017, autoriza a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre, en su calidad de Directora de la Red Comunal de Salud de Monte Patria, la delegación de facultad de firma "por orden del alcalde";
 - El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Regularizar horas extraordinarias que se excedieron o no fueron incorporadas en la programación del mes de Octubre del año 2018.

Directora del Centro de Salud Familiar Monte Patria, informa la regularización de la programación del mes de Octubre del año 2018, se adjunta Ord. N° 415 de fecha 31 de Octubre de 2018.

DECRETO:

1.- REGULARIZA Programación de Horas Extraordinarias del Centro de Salud Familiar Monte Patria, que no fueron programadas en el mes de Octubre de 2018.

FUNCIONARIO	CARGO	N° HORAS PROGRAMADAS			JUSTIFICACION
		DIURNAS	NOCTURNAS	LLAMADO	
GRACIELA CORTES NAREA	ADMINISTRATIVA	15			APOYO EN DIRECCION.
AMALIA NAVARRO NAVARRO	ADMINISTRATIVA	10			CUBRE ECTENSION EN S.O.M.E.
IXIA ADONES ORREGO	ADMINISTRATIVA	10			CUBRE ECTENSION EN S.O.M.E.
FERNANDO ACOSTA ARAYA	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES		30		CUBRE FERIADO LEGAL DE COLEGA.
EDUARDO CONTRERAS BASAEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES		45		CUBRE LICENCIA MEDICA DE COLEGA.
DANNY GODOY TOLEDO	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	70			CUBRE LICENCIA MEDICA DE COLEGA.
REIMUNDO ROJAS VALDIVIA	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES		20		CUBRE FERIADO LEGAL DE COLEGA.

NATALIE MUÑOZ MUÑOZ	ENFERMERA		3		CONTINUIDAD DE ATENCION.
JAIME SALAZAR FAUNDEZ	TECNOLOGO MEDICO		2		EXTENSION LABORATORIO.
FERNANDA ESPINOSA AGUIRRE	KINESIOLOGA	3	6		AGENDAS DE S.O.M.E.
AMALIA VEGA VEGA	TENS		15		CUBRE LICENCIA MEDICA EN SERVICIO DE URGENCIA.
ALEJANDRA MUÑOZ MALUENDA	TENS		5		CUBRE LICENCIA MEDICA EN SERVICIO DE URGENCIA.
MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TENS		5		CUBRE LICENCIA MEDICA EN SERVICIO DE URGENCIA.
TATIANA AGUIRRE BRICEÑO	TENS		5		CUBRE LICENCIA MEDICA EN SERVICIO DE URGENCIA.
VERONICA CISTERNAS CAIMANQUE	TENS		80		CUBRE LICENCIA MEDICA EN SERVICIO DE URGENCIA.
ANA PEREZ TORO	TENS	25	50		CUBRE TURNO POSTA CHILECITO, EXTENSION EN ESTERILIZACION.
ROMINA ALVAREZ POZO	TENS	20			CUBRE FERIADO LEGAL DE COLEGA.
NATALIA ROJAS RODRIGUEZ	TENS	6			APOYO DE P.S.C.V.
NURY ALFARO TAPIA	TENS		5		EXTENSION DE FARMACIA.
NOLVIA ARAYA ROJAS	TENS	4			TURNO EN SERVICIO DE URGENCIA.
IVAN OLIVARES NAREA	TENS	16			TURNO EN SERVICIO DE URGENCIA.
ERIKA PIZARRO AVALOS	ADMINISTRATIVA		5		EXTENSION EN S.O.M.E.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Diana Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

- JDC/TRR/pac
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- CESFAM
- Unidad de Personal



YOVANA MUÑOZ JOFRE
DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD
"Por orden del Alcalde"